

**ACTA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO N° 08-20**

ACTA DE SESIÓN COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO NÚMERO CERO OCHO VIENTE, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DANDO INICIO AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON DOCE MINUTOS CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES:

Quien preside:

MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario

Miembros de la Comisión:

Licda. Heidy León Chaves, Regidora Propietaria

MSc. Yolanda Tapia Reyes, Regidora Propietaria

Lic. Mauricio Montero Hernández, Regidor Propietario

Asesores de la Comisión

Lic. Gilberth Acueña Cerdas, Planificador Institucional

Licda. Marjorie Montoya Gamboa, Directora de Hacienda Municipal

Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal

Lic. Erick Soto Arrieta, Regidor Suplente

Lic. Rodolfo Vindas Cantillano, Regidor Suplente

Lic. Romelio Leiva Martínez, Asesor

Invitados

Licda. Diana Arias Esquivel, Directora de Recursos Humanos

Licda. Martha Salas Salas, Vicealcaldesa Municipal

Ausentes

Lic. Danilo Villalobos Vindas, Regidor Suplente

Sr. Francisco Ramírez Villalobos, Regidor Suplente

Sr. Marco Marín Alfaro, Asesor

MSc. Julio Rojas Chavarría, Asesor

AGENDA

1. Ratificación de las actas N° 06-20 y 07-20 de las reuniones celebradas los días 03 y 04 de setiembre del 2020.

2. Continuar con el programa N° II, Servicios Municipales.

3. Analizar el programa N° III, Inversiones

Tema primero: Ratificación de las actas N° 06-20 y 07-20 de las reuniones celebradas los días 03 y 04 de setiembre del 2020.

Las señoras Heidy León Chaves, Yolanda Tapia Reyes y Rodrigo Hidalgo Otárola, proceden a ratificar el acta mencionada.

Tema segundo: Continuar con el programa N° II, Servicios Municipales.

Sr. Rodrigo Hidalgo externa que tiene entendido que la Dra. Daniela Azofeifa, aparte de ser la Vicealcaldesa Segunda, ocupa un puesto en la municipalidad y también trabaja en una clínica privada, por lo que le gustaría conocer cuál es el salario y si se le reconoce algún incentivo.



1 Sra. Diana Arias expresa que es Licenciada en Terapia Respiratoria y en efecto trabajaba
2 en una clínica privada. En cuanto al tema de los pluses, señala que no se le reconoce
3 ninguno.

4
5 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta cual es el salario de la persona que actualmente se
6 encargada de las redes sociales pero ocupa una plaza de inspector, cual es su formación
7 académica y si se le reconoce algún incentivo.

8
9 Sra. Diana Arias indica que tampoco se le reconoce ningún plus. Efectivamente está
10 contratado como inspector-notificador que está clasificada como técnico municipal 1 y el
11 requisito es bachiller de educación media.

12
13 Sr. Rodrigo Hidalgo menciona que ese tema es justamente lo que manifestó el señor
14 alcalde que se está tratando de solucionar mediante la Comisión de Mejora Continua.

15
16 Sr. Bernardo Porras comenta que el compañero Juan Diego Ramírez, es estudiante de
17 periodismo, quien asume hace como un año la parte de comunicación de la
18 municipalidad, ya que era una deficiencia que se tenía que cubrir. Agrega que si bien es
19 cierto este puesto aparece en el organigrama vigente, no existe una plaza como tal.
20 Señala que está valorando reestructurar la plaza de notificador, lo cual, será sometido a
21 conocimiento o aprobación del Concejo Municipal.

22
23 Sr. Erick Soto indica que le gustaría saber a cuantos funcionarios se les paga prohibición
24 y los puestos que ocupan.

25
26 Sra. Diana Arias menciona que son 13 funcionarios, procede a desglosar los puestos,
27 reiterando que todos son facultados por ley:

- 28
29
- 30 • Ingeniero
 - 31 • Perito
 - 32 • Proveedor
 - 33 • Sub Proveedora
 - 34 • Contador
 - 35 • Tesorero
 - 36 • Asesora Legal
 - 37 • Director Legal
 - 38 • Auditora Interna
 - 39 • Director de Servicios Públicos
 - 40 • Jefatura de cobros
 - 41 • Directora de Hacienda
 - 42 • Jefatura de Bienes Inmuebles

43
44 Sr. Rodolfo Vindas externa que, en las reuniones anteriores, se estuvo discutiendo el
45 tema de viáticos y se expuso que era para cuando un funcionario tiene que desplazarse
46 al Registro Público, por lo que, le gustaría aclarar que la normativa de la Contraloría
47 General de la República no permite reconocer viáticos si la distancia de desplazamiento
48 es menor a 15 km. Consulta cuales son las giras en las que se reconocen viáticos.

49
50 Sr. Bernardo Porras alude que la municipalidad también se rige por los lineamientos que
51 emana dicho entre fiscalizador, no obstante, es un rubro que no tiene mucho movimiento,
52 ya que generalmente cuando se asiste a una reunión externa cada funcionario asume su
53 alimentación. Agrega que la Auditora Interna, es la que hace uso de este beneficio.

54
55 Sr. Rodolfo Vindas menciona que planteó la consulta con el objetivo de prevenir a la
municipalidad en cuanto a la malversación de fondos.



Sr. Rodrigo Hidalgo consulta cómo se trasladan aquellos funcionarios que tienen que asistir a una reunión, como, por ejemplo; a la Contraloría General de la República, a lo que el Sr. Bernardo Porras expresa que generalmente se utilizan los vehículos municipales.

Sr. Mauricio Montero señala que en el presupuesto se está reservando ¢1.500.000,00 para la devolución de dineros a las personas que pagaron erróneamente y en un principio había externado que no debe existir dicho rubro, ya que se devuelve la misma cantidad de dinero.

Sr. Gilberth Acuña comenta que suponiendo que una persona hace un pago erróneo de ¢100.000,00, ese mismo día se emite un recibo por dicho monto que se carga a la cuenta de ingreso de timbres o enteros, en algunas ocasiones ocurre que la persona se dio cuenta después de varios días y ya hubo un cierre trimestral donde se registró este ingreso en la contabilidad presupuestaria y en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuesto (SIPP) de la Contraloría General de la República y cuando se hace la devolución se descarga de una partida de egresos que es la previsión que se está dejando.

Sr. Mauricio Montero indica que al final de cuentas el dinero nunca se toca, siendo que se está devolviendo la misma cantidad ósea esa partida quedaría libre.

Sr. Gilberth Acuña reitera que la contabilidad son de partidas dobles y en este caso se tiene un ingreso que recibe la municipalidad por el cual emite un recibo, una vez realizado el cierre presupuestario es un ingreso que quedo registrado tanto en la contabilidad presupuestaria como en la contabilidad de devengo de la municipalidad, así como en la Contraloría General de la República y en la Contabilidad Nacional. En aquellos casos donde el cierre no se ha realizado, se le devuelve el dinero a la persona y no se tiene que utilizar esa cuenta.

Sr. Erick Soto externa que le gustaría conocer la justificación legal de la asignación de los pluses, ya que considera que son muchos los funcionarios que gozan del pago de restricción.

Sra. Diana Arias indica que puede realizar la solicitud y con mucho gusto se le hará llegar la información respectiva.

Sr. Bernardo Porras menciona que no hay problema en facilitar dicha información, ya que está debidamente justificado, siendo que la Contraloría General de la República, solicita dicha información. En cuanto a la consulta que planteaba el Sr. Mauricio Montero, expresa que a como el dinero ingresó en un código presupuestario, la devolución tiene que aplicarse en un código de salida y en este caso sería la sub partida de "reintegros y devoluciones".

Sra. Diana Arias aclara que la ley prohíbe pagar dedicación y prohibición juntas. En cuanto al plus de prohibición aclara que al contador se le paga, debido a que están directamente relacionados con la administración tributaria y el Código de Normas, así lo establece.

Sr. Erick Soto externa que su solicitud está enfocada en conocer cuáles son los requisitos legales para que se le pague prohibición.

Sr. Gilberth Acuña continúa con la presentación de los egresos del programa N° II.

- **Centro de costos Desarrollo Social ¢73 000 000,00**



1 Este centro se financia con un 10% del impuesto de patentes comerciales. En las
2 remuneraciones se contempla como cargos fijos únicamente la profesional en psicología
3 que es la Sra. Yamileth Monterrey López y en servicios especiales las funcionarias
4 Monserrath Rodríguez Vindas, Daniela Azofeifa Sandoval y un intérprete de lesco a
5 medio tiempo.

6
7 ○ **Centro de costos CECUDI ₡124 383 750,20**

8 Menciona que con los recursos que envía del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS),
9 que suman ₡ 93 539 817,23, el restante se asumen con recursos de bienes inmuebles.

10
11 Sr. Mauricio Montero consulta cual es el subsidio que da el IMAS por cada niño, a lo que
12 el Sr. Gilberth Acuña indica que ₡131.500,00 y aproximadamente son 60 niños.

13
14 Sr. Gilberth Acuña comenta que se registran cuatros maestras, tres asistentes, una
15 miscelánea y una cocinera para un total de nueve funcionarias, no obstante, se está
16 disminuyendo dos ellas con respecto al año anterior, por lo que se está estimando la
17 provisión para el pago de las prestaciones legales correspondientes. En servicios de
18 ciencia y salud, se presupuesta un ₡1.000.000,00 para la contratación de una
19 nutricionista.

20
21 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si hay un departamento centralizado de la municipalidad
22 que administre los diferentes materiales para mantenimiento de los edificios, a lo que el
23 Sr. Gilberth Acuña responde que no, cuando se presenta alguna situación son los
24 mismos peones que colaboran y los materiales se compra de caja de chica.

25
26 Sr. Rodrigo Hidalgo menciona que sería importante que la Administración Municipal,
27 valore qué, cuando se construya la bodega, se realice una compra grande de materiales,
28 ya sean bombillos, fluorescentes, llavines, etc., primero porque al comprar ciertas
29 cantidades el precio es menor y segundo por un tema de control.

30
31 Sr. Bernardo Porras expresa que a principio de cada año se hace una sola compra de
32 insumos de oficina y de construcción, llámese martillos, clavos, entre otros, por lo que sí,
33 se tiene un stock en bodega.

34
35 ○ **Centro de costos Atención al Adulto Mayor ₡73 000 000,00**

36 Este centro se financia con un 10% del impuesto de patentes comerciales. Menciona que
37 cinco de las funcionarias que trabajaban en los Centros Diurnos de Miraflores y Rincón
38 de Ricardo, fueron liquidadas este año, siendo que la pandemia impedía atender
39 adultos mayores, no obstante, se está considerando volverlas a contratar el próximo año.
40 Señala que en servicios de ciencia y salud, se incluye ₡1.000.000,00 para una
41 nutricionista.

42
43 ○ **Centro de costos Seguridad y Vigilancia ₡ 165 196 678,68**

44 Este centro se financia un 15% del impuesto de patentes municipales que corresponde
45 a ₡109.000.000,00, el resto se asume con recursos de bienes inmuebles. En
46 remuneraciones se registran once funcionarios entre policías municipales y los
47 encargados de monitoreo. Se está proponiendo dos funcionarios más para monitoreo,
48 siendo que es un servicio que requiere atención 24 horas. En otros incentivos salariales,
49 se contempla el riesgo policial que es un 18% sobre el salario base y el reconocimiento
50 de puntos de carrera profesional del coordinador. En relación a los servicios generales
51 que corresponde a la suma de ₡ 35 401 149,00, es para pagar el contrato de las cámaras
52 que se tiene con la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. Agrega que
53 actualmente se cuenta con cuatro motocicletas y la patrullas, por lo que se está
54 presupuestando ₡1 952 228,10 para seguros. En actividades de capacitación es para tiro
55 al blanco.



○ **Centro de costos Gestión Ambiental ¢ 30 508 910,60**

En remuneraciones se incluye el Gestor Ambiental y un funcionario operativo, quienes tienen la responsabilidad de la gestión y prestación de los servicios de aseo de vías, basura, entre otros. Los servicios de ingeniería y arquitectura por la suma de ¢3 942 000,00 es para realizar un estudio de levantamiento del área de protección de ríos, lo cual se financia con fondos de timbre Pro Parques Nacionales. También se destina ¢2.000.000,00 para la compra de árboles, arbustos y campañas de reforestación.

○ **Centro de costos Emergencias Cantonales ¢ 10 000 000,00**

Expresa que la ley indica que se tiene que reservar ciertos montos para atender las diferentes emergencias que se presenten en el cantón.

○ **Centro de costos Aportes en Especie, Servicios y Proyectos ¢ 40 950 000,00**

Comenta que en este centro de costos, se contemplan diversas ayudas que da la municipalidad. Así mismo el proyecto del Concejo de Distrito de San Pablo que consiste en la compra de un vehículo para donarlo a la Cruz Roja.

Sra. Heidy León consulta si este centro de costos, corresponde al área social de la municipalidad, a lo que el Sr. Gilberth Acuña indica que esa parte se refleja en los Servicios Culturales y Educativos, Gestión Ambiental, Emergencias Cantonales, Aportes en Especie y Seguridad que tienen un gran componente social.

Sra. Heidy León considera que la parte social debe ser reforzada con más recursos, además sería importante que se concentre en una sola línea de acción. Aprovecha el espacio para felicitar a la Administración Municipal, por las gestiones realizadas en esta área.

Sr. Rodrigo Hidalgo consulta por medio de quien se asignan los recursos de esta área, a lo que el Sr. Bernardo Porras comenta que la distribución es la parte más complicada en cualquier institución, ya que los recursos son limitados. Señala que las ayudas específicas a ciertas personas del cantón, son canalizadas por la Oficina de Desarrollo Social Inclusivo, donde se realizan los estudios económicos para valorar cada caso y posteriormente es que se determina a cuántas familias se les va a ayudar. En cuanto al tema de las becas, señala que actualmente son 100 y con la reasignación de los recursos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, considera que se podrían aumentar a 120, el monto que se da por estudiante es de ¢20.000,00.

Sr. Rodrigo Hidalgo expresa que sería importante que la Administración Municipal, valore si el tema de las becas se puede manejar en el área social y que se involucre a las diferentes Comisiones Municipales.

Sr. Gilberth Acuña indica que las becas están incluidas en el programa N° I, específicamente en la sub partida "Becas a terceras personas", no obstante, se puede revisar si la normativa permite trasladarlo al programa N° II.

En el siguiente cuadro se detalla el objeto de gastos.



SERVICIOS COMUNALES		DETALLE DEL OBJETO DE GASTOS	
		EGRESOS PROGRAMA I	1 562 135 346,13 100%
0.	REMUNERACIONES	647 297 914,28	41%
1.	SERVICIOS	604 150 824,08	39%
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	175 255 038,93	11%
3.	INTERESES Y COMISIONES	5 722 360,49	0%
4.	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0%
5.	BIENES DURADEROS	86 891 953,51	6%
6.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27 150 000,00	2%
7.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0%
8.	AMORTIZACION	10 487 276,45	1%
9.	CUENTAS ESPECIALES	5 179 978,44	0%

En el siguiente cuadro se muestra la distribución por servicio.

SERVICIOS Y APORTES		ASIGNACION	
CODIGO	ADMINISTRAC, OPERAC Y MANTEN	TOTAL	%
1	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	104 000 000,00	7%
2	RECOLECCION DE BASURAS	320 000 000,00	20%
3	CAMINOS Y CALLES	266 167 671,81	17%
4	CEMENTERIOS	36 800 000,40	2%
5	MANTENIMIENTO PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	128 000 000,00	8%
9	SERVICIO EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORT	190 128 334,44	12%
10	SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	270 383 750,20	17%
23	SEGUR Y VIGILANCIA EN LA COM	165 196 678,68	11%
25	PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE	30 508 910,60	2%
28	EMERGENCIAS EN EL CANTON	10 000 000,00	1%
	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS		
31	COMUNITARIOS	40 950 000,00	3%
TOTAL SERVICIOS		1 562 135 346,13	100%

Tema tercero: Analizar el programa N° III, Inversiones

Al ser las dieciocho horas con treinta minutos, se da un receso, retomando la reunión a las dieciocho horas con treinta y cinco minutos.

Sr. Gilberth Acuña expresa que este programa se divide en los siguientes grupos de proyectos:

○ **Proyecto Mejoras Edificio Municipal ¢ 3 000 000,00**

En mantenimiento de edificios, locales y terrenos, se presupuesta ¢1.500,00 para realizar algunos trabajos en la cocina del Concejo Municipal

○ **Proyecto Unidad Técnica de Gestión Vial ¢ 130 952 371,81**

Menciona que cuando se realizó este presupuesto, se contaba con ¢292.000.000,00, no obstante, por un mandato del Ministerio de Hacienda, ese monto disminuyó, lo cual será comunicado a esta comisión de manera formal. Comenta que este centro de costos, tienen tres funcionarios que son el Ingeniero, el técnico y la Promotora Social.

Sra. Heidy León consulta si hay posibilidad de asignarle presupuesto al proyecto del sector Las Pilas y si es posible tomar un porcentaje de los recursos que estaban destinados para la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).

Sr. Bernardo Porras comenta que es un poco complicado, ya que al aumentar una partida, se tiene que disminuir otra. En cuanto los recursos de la UNGL, indica que no es posible, ya que la moción presentada por el Sr. Mauricio Montero tiene una distribución específica. En relación al proyecto de Las Pilas, externa que tiene ser muy despacio, ya que es un sector complicado. La idea es hacer una limpieza profunda y buscar la manera



de sembrar arbolitos, siendo que no hay un área que se pueda intervenir en este momento.

Sra. Heidy León consulta si ni tan siquiera para hacer el marco informativo del sitio, a lo que el Sr. Bernardo Porras responde que esa parte sí.

Sr. Erick Soto consulta cuales son los funcionarios que trabajan en esta área, a lo que el Sr. Gilberth Acuña indica que es el Ing. Oscar Campos Garita, Ingeniero Civil, Ing. Andrés Brenes Ovaros, Topógrafo y la Sra. Mauren Mora Vallejo, Promotora Social.

Sr. Erick Soto consulta cuanto se paga por punto profesional de carrera profesional, a lo que el Sr. Gilberth Acuña responde que \$2.273,00.

Sra. Diana Arias indica que dicho monto es fijo así establecido con la Ley 9635 y la distribución va a depender de la cantidad de certificaciones que tengan para obtener los puntos y a partir del año 2023, quedaran congelados.

- **Proyecto Mantenimiento Rutinario \$ 63 662 811,00**
- **Proyecto Mejoras Calle Las Pilas \$ 88 000 000,00**
- **Proyecto Señalización Vertical y Horizontal \$ 88 000 000,00**
- **Proyecto Construcción de aceras, cordón, cuneta y desfogues \$ 88 000 000,00**

Este proyecto se financia con un préstamo del Banco Nacional. El remanente seria \$354.000.00, 00 para aplicarlo en la sub partida de vías de comunicación terrestre.

- **Proyecto Mejoras calle anexo Rincón de Ricardo \$ 65 000 000,00**
- **Proyecto Meseta Sur \$ 180 650 000,00**

Sr. Bernardo Porras comenta que esta calle tiene grandes problemas de infraestructura pluvial, por lo que, es una de las prioridades del siguiente año.

- **Proyecto carpeta asfáltica por demanda \$ 62 000 000,00**

Sr. Erick Soto consulta si se tiene contemplado alguna inversión de infraestructura en el sector de Las Cruces.

Sr. Bernardo Porras comenta que existen muchas necesidades en materia vial, por lo que se ha establecido prioridades, de momento la idea es terminar Calle Cordero y Calle Cordero. Agrega que se tiene un proyecto con el Banco Interamericano de Desarrollo para conectar el sector de Villa Adobe con Las Cruces y se supone que se va a intervenir el próximo año. Menciona que con los vecinos de Calle Cases, desean desarrollar un proyecto de construcción de aceras por lo menos hasta la ruta 112. Otro que también se ha conversado es que a partir de la Urbanización Villa Flores hasta el río, construir infraestructura peatonal, sin embargo el tema ha sido un poco tedioso, ya que es una ruta nacional y se requiere hacer algunos retiros en la vía pública. Otro punto que se esta coordinando con el Ministerio de Obras Públicas es que al menos en ese sector se construya el cordón y caño.

- **Proyecto construcción de jardines en áreas públicas en las entradas del cantón \$6 000 000,00.**



Sr. Gilberth Acuña indica que estos fondos provienen del servicio de aseo de vías que, según el Código Municipal, el 10% se tiene que invertir en algún proyecto.

- **Proyecto mejoras salones comunales \$10 000 000,00**
- **Proyecto construcción de parqueo público contiguo al Centro Diurno de Miraflores**

Expresa que este es un proyecto del Concejo de Distrito de Miraflores.

- **Proyectos contenedores para residuos en vías públicas \$7500 000,00**
- **Proyecto instalación de cámara en Las Cruces \$ 5,500,000.00**

Menciona que esta cámara se debe a que en cierto sector de esta comunidad constantemente depositan residuos extraordinarios y con ello, lo que se pretende es identificar a las personas que están haciendo este acto.

- **Proyecto mantenimiento del vertedero Las Joyas \$ 14,972,157.04**

Se contempla el salario de dos peones y también se financia con el 10% de utilidad del servicio de la basura.

- **Proyecto construcción de II etapa de aula ecológica \$ 11,027,842.96**

En un proyecto que se va a construir en el Centro Cultural, que inicia este año y también se financia con el 10% de utilidad del servicio de la basura.

- **Proyecto compostaje domestico \$ 7,000,000.00**

Por parte de la municipalidad se adquiere equipo que permite que se realice compostaje en las casas y también se financia con el 10% de utilidad del servicio de la basura.

- **Proyecto educación ambiental \$ 7,000,000.00**

También se financia con el 10% de utilidad del servicio de la basura.

- **Proyecto construcción de la capilla de velación del cementerio \$ 6,400,000.00**

- **Proyecto I etapa Sistema de Información 23,307,729.72**

Este proyecto se financia con recursos libres, el cual es un sistema de ingresos, la idea es que se pueda ir desarrollando por etapas.

- **Centro de costos Bienes Inmuebles 23,307,729.72**

Menciona que se registran un profesional que es el encargado del área y una funcionaria nombrada por servicios especiales. En otros alquileres, corresponde al alquiler del programa que se utiliza para ingresos. Uno de los rubros más importantes son las "comisiones y gastos" que suman \$ 33, 639,109.66 que corresponde al monto que se le debe cancelar al banco por el uso de datafonos y los pagos en línea.

- **Centro de costos Ingeniería \$ 58,338,087.61**

Se registra un profesional, tres inspectores-notificadores.

- **Centro de costos Catastro \$ 58,772,039.14**



Se registran dos funcionarios, uno profesional y otro administrativo. En el rubro de información, se está reservando ¢4.000.000,00 para la publicación del Plan Regulador en el Diario Oficial La Gaceta. Agrega que también se está incluyendo la amortización del préstamo con el Fondo de Pre-inversión MIDEPLAN.

- Centro de costos Valoración ¢ 45,420,826.42

Se registran dos peritos.

- Centro de costos Obras y Servicios ¢ 16,177,815.68

Se registra un profesional que da soporte a labores de topografía.

- Centro de costos Dirección de Desarrollo y Control Urbano ¢ 23,148,804.44

Se registra el salario del Arq. Santiago Baizán Hidalgo, quien es el director de dicha área.

- Centro de costos Plataforma de Servicios ¢ 57,877,201.68

Se registra una profesional y tres plataformitas administrativas.

En el siguiente cuadro, se detalla las inversiones:

PROGRAMA III			
INVERSIONES			
DETALLE DEL OBJETO DE GASTOS			
	EGRESOS PROGRAMA I	1,443,556,034.31	100%
REMUNERACIONES		335,577,868.84	23%
SERVICIOS		169,764,903.23	12%
MATERIALES Y SUMINISTROS		32,202,000.00	2%
INTERESES Y COMISIONES		63,758,232.27	4%
ACTIVOS FINANCIEROS		0.00	0%
BIENES DURADEROS		830,992,591.90	58%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	0%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0.00	0%
AMORTIZACION		11,260,438.07	1%
CUENTAS ESPECIALES		0.00	0%

En el siguiente cuadro, se detalla los proyectos y obras:



PROGRAMA III INVERSIONES DETALLE DE PROYECTOS Y OBRAS			
CODIGO	PROYECTO Y OBRA	ASIGNACIÓN EN COLONES	%
2	GASTOS DE CAPITAL	1,443,556,034.31	100%
2.1	FORMACION DE CAPITAL	1,443,556,034.31	100%
2.1.1	EDIFICACIONES	3,000,000.00	0%
.02.01.01.01	Mejoras edificio municipal	3,000,000.00	
2.1.2	VIAS DE COMUNICACIÓN	955,108,616.81	66%
.02.01.02.01	Unidad Técnica de Gestión Vial	130,952,371.81	
.02.01.02.02	Mantenimiento Rutinario	63,662,811.00	
.02.01.02.03	Mejoras calle las Pilas	88,000,000.00	
.02.01.02.04	Realizar Mant. Rutinario en la Señalización Vial	10,000,000.00	
.02.01.02.05	CONST. ACERAS, CORDON, CUNETAS Y DESF. PLUVIAL(PRESTAM	354,843,434.00	
.02.01.02.06	Mejoras Calle Anexo Rincón de Ricardo	65,000,000.00	
.02.01.02.07	Mejoras Mesetas Sur	180,650,000.00	
.02.01.02.08	Carpetas asfáltica por demanda	62,000,000.00	
2.1.5	INSTALACIONES	31,816,381.26	2%
2.1.5.01	Construcción de Jardines en Areas Publicas Entradas del Cantón	16,000,000.00	
2.1.5.02	Mejoras Salones Comunales	10,000,000.00	
2.1.5.03	Construcción de parqueo público contiguo al centro Diurno de Mira	5,816,381.26	
2.1.6	OTRAS OBRAS	453,631,036.24	31%
2.1.6.01	Contenedores para Residuos en Vías Públicas (10% Aseo de Vías	7,500,000.00	
2.1.6.02	Instalación Camaras Cruces	5,500,000.00	
2.1.6.03	Mantenimiento I Vertedero las Joyas (Cierre Técnico) (10% Basura	14,972,157.04	
2.1.6.04	II Etapa Aula Ecológica (10% Basura)	11,027,842.96	
2.1.6.05	Compostaje Doméstico (10% Basura)	7,000,000.00	
2.1.6.06	Educación Ambiental (10% Basura)	7,000,000.00	
2.1.6.07	Construcción Capilla Velación del Cementerio (10% Serv Cementer	6,400,000.00	
2.1.6.08	I Etapa Sistema Información	23,307,729.72	
2.1.6.09	Dirección Técnica y Estudios	370,923,306.52	
TOTAL PROGRAMA 3		1,443,556,034.31	

Sr. Gllberth Acuña comenta que quedaría pendiente analizar el estado de aplicación y origen de recursos y algunos otros elementos del presupuesto, como, por ejemplo, los cuadros consolidados, el detalle de la regla fiscal que, aunque a la municipalidad no se le está aplicando, a la parte de transferencias sí, por lo que, esta comisión tiene que conocerlos, así como el presupuesto plurianual. Además, el Plan Anual Operativo.

Sr. Rodrigo Hidalgo procede a presentar la nota enviada por la señora Auditora, con respecto a la justificación de las auditorias que está solicitando, que versa de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
AUDITORIA INTERNA



San Pablo de Heredia, 08 de setiembre del 2020

Señores
Concejo
Municipalidad San Pablo Heredia
Presente

Respetables Señores:

ASUNTO: Justificación necesidad de contratación de servicios de asesoría y apoyo para la ejecución de los proyectos programados para el ejercicio económico 2021.

Reciban un cordial saludo de parte de esta Auditoría Interna y de acuerdo con los requerimientos de información solicitados referente a las justificaciones que corresponden a los servicios de gestión y apoyo que se están planteando, por parte de esta unidad de fiscalización en el presupuesto para el ejercicio económico 2021, procedo a informar los siguiente:

El Departamento de Auditoría Interna es una instancia municipal unipersonal que ha venido enfrentando en los últimos años un incremento en su volumen de trabajo debido al crecimiento del Presupuesto Ordinario de la Municipalidad de San Pablo, de la estructura administrativa, de requerimientos del Concejo y solicitudes ciudadanas y de la Contraloría General de la República.

Estas situaciones propias del entorno del gobierno local, de las solicitudes de estudio especiales contrastado con la realidad de una unidad unipersonal, limita generar una gestión de fiscalización oportunas para coadyuvar con mejorar el control interno institucional, así como un insumo para la toma de decisiones de la administración.

En virtud de ello y con el fin de poder atender sus compromisos adquiridos en su plan anual de trabajo, en los últimos años esta Auditoría Interna ha requerido del apoyo de la Administración Municipal por medio de la asignación de recursos para contratar los servicios de profesionales en ciencias económicas y jurídicas para apoyar el cumplimiento de sus funciones y consecuentemente a generar una labor que procure impulsar valor agregado al quehacer institucional.

En ese escenario y de acuerdo con la Planificación estratégica para los años 2021 y 2025 y considerando las circunstancias particulares que enfrenta el país a raíz de la pandemia COVID-19 y de manera particular la Ley para apoyar al contribuyente local, y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia del covid-19 N° 9848, esta Auditoría estableció el siguiente escenario de trabajo, aún se sigue manifestando un faltante de horas profesionales para atender a cabalidad con



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
AUDITORIA INTERNA



los compromisos y que obviamente deben ser cubiertos por esta servidora más allá del tiempo ordinario.

	# de días				
	2021	2022	2023	2024	2025
1. Total de días del año	365	365	365	365	365
Menos:					
Días feriados en el sector público	12	12	12	12	12
sabados y domingos	103	104	104	105	104
Días estimados de asueto	3	3	3	3	3
Días hábiles de vacaciones	30	30	30	30	30
Días de incapacidad o permisos	5	5	5	5	5
2. Días hábiles del año laborables	213	211	211	210	212
3. Promedio estimado de horas disponibles por año (2): Días hábiles del año laborales * 8 horas	1.704	1.688	1.688	1.680	1.696
Estudios de auditoria (duración: ver Matriz de planeamiento estudios de fiscalización)	160	160	140	160	140
Atención de denuncias	25	25	25	25	25
Autoevaluación de la calidad y plan de mejora	15	15	15	15	15
Seguimiento recomendaciones	15	15	15	15	15
Gestión Administrativa o Gerencial	10	10	10	10	10
Rendición de Cuentas al Jefe y a la CGR	5	5	5	5	5
Planificación	10	10	10	10	10
Servicios Preventivos y de Asesoría al Jefe y titulares subordinados	15	15	15	15	15
4. Total días de actividades por año	255	255	235	255	235
5. Total de horas requeridas para cubrir el universo auditable = (Total días de actividades por año * 8 horas) (3)	2.040	2.040	1.880	2.040	1.880
6. Faltante para cubrir desarrollo de proyectos del anual de trabajo					
Faltante en días = 2-4	(42)	(44)	(24)	(45)	(23)
Faltante en horas =3-5	(336)	(352)	(192)	(360)	(184)

De acuerdo con la propuesta de Plan Estratégico de esta Auditoría Interna para el quinquenio 2021-2025 y referido al año 2021, los estudios de auditoría se proyectan, requieren en promedio 160 días hábiles con la particularidad de que estos se deben ejecutar de manera concomitante con otras actividades como requerimientos de información y apoyo solicitado por la Contraloría General, atención de requerimientos del Concejo Municipal, de la Administración.

Esto de alguna manera incide en el cumplimiento oportuno y de calidad de los estudios de auditoría, considerando las distintas actividades que implica una auditoría. En ese sentido y de acuerdo con la experiencia de años anteriores, para paliar esta situación y poder cumplir con el desarrollo de esos estudios, esta Auditoría proyecta y propone la contratación de servicios de gestión y apoyo, de profesionales en contaduría pública con experiencia y conocimiento de la ejecución y el ejercicio de la auditoría interna en el sector municipal para agilizar la realización de estos estudios. Además, se reserva una partida para la eventual contratación de horas profesionales de un especialista en derecho cuando los casos así lo ameriten.



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
AUDITORIA INTERNA



En el siguiente cuadro, conforme los estudios de auditoría previstos, ejecutar en el próximo ejercicio económico, se proyecta que se necesita un total de 640 horas profesionales a una tasa o tarifa por hora profesional de 12.200 colones, considerando lo normado en las tarifas del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica para un total de 7.808.000.00 de colones.

AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA A DETALLE DE ESTUDIOS DE AUDITORIA POR PROYECTO DE EJECUCION, CON ASESORIA EXTERNA (OFICIO ECONOMICO 2021)						
ESTUDIO A) 2020:	Fundamento del estudio (Plan Estratégico 2021-2026)	Objetivo	Días	Horas por estudio	Horas profesionales requeridas	Tarifa seg. Colegio de Contadores P. (Colones) Total Colones
1. Evaluar los resultados de la ejecución física y financiera de la gestión municipal por la pandemia del covid-19 (2020-2021).	Resolución Ley para apoyar al contribuyente local y fortalecer la gestión municipal por la pandemia del covid-19 (2020-2021).	Evaluar los resultados de la ejecución física y financiera de la gestión municipal por la pandemia del covid-19 (2020-2021).	40	320	320	12.200 3.904.000
2. Evaluar los procedimientos de contratación realizados por el ayuntamiento durante los años 2020 y 2021 para atender la emergencia nacional por la pandemia COVID-19.	Resolución Ley para apoyar al contribuyente local y fortalecer la gestión municipal por la pandemia del covid-19 (2020-2021).	Realización de los procedimientos de contratación ejecutados por el ayuntamiento durante los años 2020 y 2021 para atender la emergencia nacional por la pandemia COVID-19.	40	480	480	12.200 5.856.000
3. Evaluar los procedimientos de control interno y la ejecución de los servicios de recolección de basura, recolección de residuos sólidos y recolección de residuos líquidos.	Resolución Ley para apoyar al contribuyente local y fortalecer la gestión municipal por la pandemia del covid-19 (2020-2021).	Evaluar los procedimientos de control interno y la ejecución de los servicios de recolección de basura, recolección de residuos sólidos y recolección de residuos líquidos.	40	480	480	12.200 5.856.000
4. Asesoría técnica y administrativa.	Resolución Ley para apoyar al contribuyente local y fortalecer la gestión municipal por la pandemia del covid-19 (2020-2021).	Asesoría técnica y administrativa.			80	12.200 9.760.000
Total General			160	1280	1280	7.808.000

Indicar que en esta ocasión, esta Auditoría Interna está presentando una solicitud de apoyo, en una proporción menor a la de años anteriores y no solo en ese rubro sino en otros propios de la gestión de esta Auditoría, esto con el fin de ser consecuente con el esfuerzo institucional de buscar la austeridad en el uso de los fondos públicos.

Atentamente,

Marcela Espinoza Alvarado
AUDITORA INTERNA

C.C. Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal
Archivo

Municipalidad de San Pablo de Heredia, Costado Norte del Parque Central.
Auditoria Interna- Teléfono: 2277-6797-Apartado postal 98-2018.
www.sanpablo.go.cr/auditoria@sanpablo.go.cr

- 1 Sr. Rodrigo Hidalgo considera que el monto de los servicios de gestión y apoyo se debe
2 mantener, para que en determinado caso se pueda valorar si se requiere la contratación
3 de un asistente.
4
5
6 Sra. Heidy León consulta si las contrataciones que realiza la señora Auditora, es filtrado
7 en el Concejo Municipal. Agrega que tomando en cuenta que están iniciando en este
8 proceso, le gustaría conocer quiénes fueron los profesionales que contrató el año 2019
9 y cuál fue la asesoría.
10
11 Sr. Gilberth Acuña indica que esa información la posee el Departamento de Proveeduría
12 Municipal y la señora Auditora Interna.
13
14 Sr. Rodrigo Hidalgo le solicita a la Sra. María José Esquivel que proceda a solicitar dicha
15 información para que sea conocida la próxima reunión. Le recuerda al señor alcalde, que
16 está pendiente la presentación del detalle de los funcionarios que se les paga el recibido
17 del celular.

1
2 Sr. Bernardo Porras menciona que dicha información la estaría presentando en la
3 próxima reunión.
4

5 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE
6 SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN DE LA
7 COMISION DE HACIENDA Y PRESPUUESTO MUNICIPAL NÚMERO CERO OCHO-
8 VEINTE.
9

10
11
12
13 MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola
14 Coordinador de la Comisión
15

13 Dra. María José Esquivel Bogantes
14 Asistente Secretaria del Concejo Municipal
15

